



FOLIO

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Santiago de Cali, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO CYN005/0002/2021

Señor:

OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUGA

EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: DAYANA MARCELA ENRIQUEZ PORTILLA DEMANDADO: DEISY RUTH SERRANO LEDESMA Y OTRO

RADICACIÓN: 76001400300220180032100

Me permito comunicarle que mediante providencia No. 052 del 13 de Enero de 2021, el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el proceso Ejecutivo instaurado por DAYANA MARCELA ENRIQUEZ PORTILLA actuando a través de apoderada judicial contra DEISY RUTH SERRANO LEDESMA Y RICARDO ANDRES DUEÑAS ARBELAEZ por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. SEGUNDO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente asunto y teniendo en cuenta la siguiente información:

MEDIDA CAUTELAR	<i>OFICIO</i>
Embargo y secuestro sobre el inmueble con matrícula	No. 1511 del 25 de
inmobiliaria No. 373-57074 de la Oficina de	mayo de 2018 proferido
instrumentos públicos de Buga, de propiedad de la	por el Juzgado 2 Civil
demandada DEISY RUTH SERRANO LEDESMA	Municipal de Cali. Folio
identificada con la C.C. No. 31.656.378.	5 cuaderno 2.

Una vez ejecutoriado el presente auto, elabórese el oficio correspondiente y hágase entrega a la parte demandada y/o al interesado para su diligenciamiento por el medio más expedito y eficaz. Lo anterior, a costa del interesado. En caso de reproducción o actualización de los oficios LLEVESE a cabo dicho trámite por secretaria".

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

9692NN

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO SILVA CANO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95e1d15d02f304c2c41e4d038678ed8fab9646128f46ddd90d2610ce24f2749d

Documento generado en 08/03/2021 10:39:19 AM